

DIARIO DE BARCELONA,



DE AVISOS

Y NOTICIAS.

177. EDICION DE LA TARDE. Núms. sueltos, 2 cé.

Diversiones particulares.

SOCIEDAD MINERVA.—Teatro Principal.—Funcion segunda del abono 4.º para hoy martes 18 de febrero a las siete y media.—1.º Sinfonía.—2.º La preciosa comedia. Los soldados de plomo; por las señoras Ortiz y Lirén y los señores Belgado, Geuz y Domingo.—3.º Baile, divertimento de baile español.—4.º La graciosa pieza en un acto, dos y uno; por la señorita Chaman y los señores Mora y Cruz.

Barcelona.

Ha fallecido en esta ciudad, sucumbiendo a la violencia de un ataque de viruela, el joven letrado D. Juan Bautista Sala y Roig, sobrino que fué del vice-Rector de este último apellido de esta Universidad, persona muy apreciable bajo todos conceptos, y que había desempeñado el cargo de abogado fiscal sustituto de esta Audiencia.

—Ha sido nombrado médico forense sustituto de los juzgados de esta capital D. Francisco Javier Segnés.

—Parece que se han dado las gracias al Ayuntamiento de esta capital por el crecido aumento que ha tenido la recaudacion del derecho de consumos durante su administracion.

—La velada musical que se dió anoche en el Ateneo Catalan fué tan amena y agradable como las anteriores, aun cuando no hubiese habido mas que dos piezas de canto. La una fué una tierna romanza composicion de D. Estéban Tusquets que cantó con la expresion que requiere el Sr. Rosell. Otra romanza de francas y sencillas melodias, composicion de Beethoven, fué cantada con propio estilo y gusto por el señor Cuyás. Mas estensa y variada fué la parte instrumental. Un lindo y caprichoso Scherzo sobre un motivo de tarantela, compuesto por el Sr. Biscarri, fué tocado por el propio autor con la soltura y limpieza que acostumbra. El mismo profesor junto con otro artista y el señor Fargás (D. Pablo) ejecutaron perfectamente primero un gracioso fragmento de un trio de Depas y despues un armonioso adagio y un espresivo allegro de otro trio del mismo autor. Luego el señor Ginferer tocó con sostenida fuerza y soltura el difícil trémolo de Beriot y despues el mismo artista y el señor Biscarri desempeñaron con espresion y ajuste una fantasia para piano y violin sobre motivos del Pirata. Pero alternaron con las citadas piezas una fantasia sobre motivos del «Pardon de Ploërmel» y otra sobre motivos de la «Marta» que por piano, violin y armonium ejecutaron con colorido y buen ajuste los señores Biscarri, Ginferer y Marracó. El acertado desempeño de las citadas piezas valié a los nombrados artistas que las ejecutaron, señaladas y repetidas manifestaciones de aprobacion de parte de los señores socios concurrentes a la velada musical, que se retiraron muy satisfechos de ella.

—En la funcion que se dió anoche en el Teatro Principal á beneficio del primer actor don Vicente Jordan, éste fué obsequiado con la hermosa corona de plata que se hallaba ayer de manifiesto en una platería de esta capital, regalada, segun se nos dijo, por varios jóvenes que suelen asistir a las funciones dramaticas de dicho coliseo y no por la

Junta de la sociedad Minerva. Además de este obsequio, al terminar la representación del «Patriarca del Turia» en que el señor Jordan fué llamado á la escena, se echaron á volar varias poesías. En el sainete, humorada ó lo que sea, titulado «La torre de Babel» que se estrenó anoche, y está falto de interés, el señor Mora (valenciano) desempeñó con mucha naturalidad el papel de catalán y supo vencer con notable esmero la dificultad de la pronunciación en varios vocablos que á pesar de ser iguales en catalán que en valenciano se pronuncian de distinta manera en unas provincias que en otras.

—Se nos ha dicho que el sábado último se otorgó una escritura de adición á la sociedad comanditaria titulada «Crédito mutuo fabril y mercantil» bajo la razón de Vilumara, Taltavull, Sadó y compañía por ingreso de nuevos socios, figurando entre ellos, según dicen, varios comerciantes de esta plaza.

—Un crecido número de cursantes de esta Universidad siguen adelante en su propósito de organizar una mascarada filantrópica para uno de los tres días del Carnaval. Ayer se hablaba de otra cabalgata organizada por los jóvenes que forman parte de las sociedades dramáticas que semanalmente dan funciones en los teatros de esta capital.

—Según el *Diario de Zaragoza*, se encontraba de paso en aquella capital la compañía de declamación francesa que en la próxima semana debe empezar á trabajar en el Teatro Principal de esta ciudad.

—Anoche se presentó en la Alcaldía de la Barceloneta un sugeto que habia sido herido de gravedad en el vientre por un carabiniro que para ello echó mano de una bayoneta. Fué curado por un médico forense, quien dispuso que fuese trasladado al Hospital de Santa Cruz. Parece que el carabiniro tiene también algunas heridas en la cara y en el pecho. El suceso acaeció en la calle de Santa Ana de dicho barrio.

—El *Ampurdanés* confirma la noticia que dimos acerca de los trabajos preparatorios para la prolongación de la vía férrea desde Girona á la frontera de Francia, pues dice que se han visto por Figueras algunas personas que se cree forman parte de la comisión facultativa á cuyo frente se halla el señor Faquinsto.

—En el pueblo de Folgarolas, dice el *Acó de la Montaña*, se han cometido dos talas de álamos que han sentido mucho todas las personas honradas. La una consiste en el corte de 69 árboles, y de 42 la otra, con la particularidad que la parte cortada ha quedado al lado del pie, y que el corte ha sido por medio, por arriba y por abajo; esto es, se ha tratado de inutilizar el árbol sin aprovecharlo para nada. Se han instruido las primeras diligencias y el negocio está sometido al Tribunal que no dudamos castigará severamente á los agresores, caso de ser habidos.

—Según dice el *Progreso*, por orden del Sr. Gobernador se ha mandado cerrar tres cafés, por resultar que en dichos establecimientos tenían juegos prohibidos por la ley y por reunirse personas viciosas y de mal vivir, imponiendo además la multa de 50 escudos al dueño de uno de ellos, por haber sorprendido á seis sugetos jugando en el mismo, multandoles también con 10 escudos á cada uno.

—Dice el *Diario de Terragona* de hoy: «Anteayer tarde llegó á este puerto procedente de Málaga, el vapor de guerra «San Antonio», conduciendo al primer batallón plana mayor y música del regimiento de Albuera que, como ya anunciamos, viene á relevar el de León que pasa á Barcelona, para donde salió ya ayer el segundo batallón.

Anteayer mañana pasó por esta capital, procedente de Barcelona y con dirección á Valencia, una batería de á lomo.

Ha aparecido el primer número de *El Joven vallense*, periódico literario, científico y de intereses materiales que será órgano de los intereses y de las aspiraciones de Valls.

—El *Charivari* de París publica un grabado en el que la Inglaterra está figurada por un astrónomo que mira con un telescopio la estrella Teodoro á larga distancia, y por lo mismo no puede apercibirse del abismo que el fenianismo ha abierto á sus pies.

—La cuestión de la competencia que hace el trabajo de los presos á la industria privada está llamando la atención en Prusia, y se prepara contra dicho trabajo una petición que llevará un gran número de firmas. La asociación de artesanos hanoverianos propone como un remedio que se pague á los presos el precio corriente en la plaza y que las sumas producidas de este modo se inviertan parte para cubrir el coste de la manutención de los detenidos, y lo restante que se les reserve para serles entregado cuando se les ponga en libertad.

Villafranca 15 de febrero.

Pongo término á mi prolongado silencio, para comunicarle el triste cuanto inesperado

fallecimiento del R. do. L. D. Matías Espinás, ocurrido en la noche última á consecuencia de un ataque fulminante de apoplejía.

Pertenecía á la religión franciscana, y consagró la mayor parte de su existencia á la enseñanza de la juventud, en la Universidad de Cervera, en el Seminario Conciliar de esta diócesis, y en distintas épocas en los colegios de segunda enseñanza de esta villa. Al presente, á pesar de su avanzada edad, desempeñaba la asignatura de Principios de Psicología y Lógica en el colegio de San Raimundo de Peñafort, propio de don Pablo Tori. No dudamos que su muerte será sentida por sus innumerables discípulos, así como por estos habitantes, que en repetidas ocasiones habían escuchado su elocuente palabra, cuando desde la cátedra del Espíritu Santo pronunciaba acabados panegíricos ó explicaba los misterios más augustos de la religión cristiana. Téngalo el Señor en su santa gloria.

Aun cuando al presente no se resienten los sembrados de la falta de aguas, sería conveniente una lluvia que fertilizara nuestros campos antes que llegara el ventoso marzo, pues de lo contrario, poco fresca la tierra y sujeta á la influencia de los vendavales que reinan en la época referida en nuestro país, es temible que aquellos se agosten.

Nada más ocurre al presente, pues las bromas del Carnaval participan de la falta de animación que trae consigo la calamitosa crisis económica que aflige al país y alcanza á todas partes.

REMITIDO

Febrero 17 de 1868.

Sr. Director del Diario de Barcelona:

Muy señor mío: En vista de que en su apreciable periódico de 16 del corriente se da la noticia de que D. Manuel Gibert, al pasar á la corte y en su calidad de presidente de la Junta de los ferrocarriles de Barcelona á Francia, parece que se propone activar el expediente de su prolongación, creo que á todos los accionistas debe parecernos también que estamos de enhorabuena, aun cuando no sea más que por la esperanza de que las gestiones que haga ahora dicho señor pueden dar un resultado análogo al que dieron las que se dijo que iba á hacer el año pasado, que como vemos, no fueron infructuosas, visto lo que se ha adelantado.

No olvidemos pues que días y años transcurridos entre esperanzas nos han llevado á la satisfactoria situación en que nos encontramos, y sirva este recuerdo para dirigir nuestra conducta en la próxima junta general.

Queda de V. señor Director, afecísimo S. S. O. B. S. M. Un accionista.

Parte religiosa.



TERCER ANIVERSARIO DEL FALLECIMIENTO DEL

Excmo. señor

D. FRANCISCO PERMANYER Y TUYET

(E. P. D.)

Su esposa, hijos, hermanos y demás parientes suplican á sus amigos y conocidos le tengan presente en sus oraciones y se sirvan asistir al oficio que en sufragio de su alma se celebrará el miércoles 19 del corriente, á las diez de la mañana, en la iglesia de San Felipe Neri.

NO SE INVITA PARTICULARMENTE.

REGISTRO CIVIL DE BARCELONA

Resultado de los partos dados de los nacidos y muertos desde el medio día de ayer á las doce de hoy 18 de febrero de 1868.

	Recolectados:										TOTAL GENERAL DE RECOLECTADOS.			FALLECIDOS.		
	ADULTOS.		MENORES de 10 años.		Solteros.	Solteras.	Casados.	Casadas.	Viudos.	Viudas.	Varones.	Mujeres.	Total.	Varones.	Mujeres.	Total.
	Varo- nes.	Heim- bras.	Varo- nes.	Heim- bras.												
Barcelona.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	8	3	8	4	3	11
Barcelona.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1
Hospitales.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Hospital Civil.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	3	1	1	1
Hospital Militar.	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	2	1	2	1	1	1
Casa de Caridad.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Id. de Maternidad.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Id. de Misericordia.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Id. de las Hermanitas.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Establecimiento penales.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	1	1	7	1	3	2	2	1	1	1	14	4	18	4	3	11

Parte comercial.

Merced de Nueva

Fragas cedientes al por mayor en esta plaza el 17 de febrero de 1838 en los armados de exportación siguientes: Mercaderías á bordo en Salou ó Farragona.—Aguardientes.—Jerezana espina de 35°, pipa, 89 idios.—Pipa Holanda de 19 1/2°, 48 idem.—Idem refinado de 25° 60 idem.—Idem espíritu de 33 3/4°, 81 1/2 idem.—Idem espíritus de 25° 33 1/2 idem.—Idem anís de 17 1/2°, 46 idem.—Id. enlaido de 19 1/2°, 55 idem.—Idem anísado de 35°, 68 idem.—Idem anísado de 30°, 87 id.—Barril indiano de 27 1/2°, á 12 id.—Id. indiano de 35°, á 14 1/2 idem.—Vinos.—Pipa para Levante, de 26 á 27 idem.—Id. para Montevideo y Buenos Aires, de 19 á 30 idem.—Id. portuguesa para el Brasil, de 45 á 46 id.—Id. de caña de dulce del Priorato, de 39 á 40 id.—Granos.—Almendra de Esperanza á bordo quintal, de 22 á 23 id.—Id. en cáscara ó mollar, saco 1 1/2 cuartera, 11 á 12 idem.—Avellana en grano quintal, de 10 á 10 1/2 id.—Id. cáscara para América, saco 1 1/2 cuartera, 6 1/4 á 6 1/2 id.—Id. id. para Inglaterra, 6 3/4 á 7.—Anís (en almacen) quintal, 9 á 10.—Almendra esperanza en grano (id) 11, 18.

15 Vigía de Cádiz del 15 de febrero.—Buques salidos: Hoy el vapor correo español A. Lopez, Villaverde, para Puerto Rico, la Habana, Sisat y Veracruz. Vapor español Alicante, Senantes, para Alicante, Valencia y Barcelona. Goleta prusiana Anna, Wolff, con bacalao para Ancona. Polacra goleta española Antonia Prut, con sal para Canarias.

Observaciones meteorológicas.—Al Orto. Vespertinas del 2.º gte., bruma.—A las 12. NO. bonancible, alguna bruma y celajería.—Al Ocaso. O. bonancible, claro y nubes.

Embarcaciones llegadas a este puerto desde el anochecer de ayer hasta el mediodía de hoy

De guerra española.

De Tarragona en 8 horas vapor San Antonio, de 2 cañones y 65 plazas, su comandante el teniente de navío D. Manuel Sierra.

Mercurius id.

De Marsella en 8 d., laud San José, de 34 t., p. Juan Vicens, c. n. 620 hectólitros trigo a los señores Ferrer y Teixidó.

De Génova y B uo en 20 d. [polacra-goleta Hermosa Simi, de 110 t, c. don Jaime Ortuño, con 200 sacos trigo á los señores Fernandez y Rahole, 576 cueros, 250 sacos arroz á don C. Puigoriol, 295 sacos azufre á don Juan Amell, 2204 morteros y 6 sacos mance de madera á don Simon Ferrán.

De Marsella en 3 d. polacra-goleta Europa, de 118 t., o. don Manuel Rodríguez, con 1050 cerg.s trigo y 250 balas harina á don Antonio Planas y don José Parera.

De Sevilla en 8 d., vapor Valencia, de 218 t., c. con Cristóbal Batalla, con 28 sacos lana á don P. Forjas, 118 sacos semola á los Sres. Nicolau P. y Castella, 27 quintales leña á d. R. Girona, 112 barriles aceitunas á don P. Pomés, 12 bultos sarmientos á don Fernando Puig, 6 pipas vino á don S. Piera, efectos y 20 pasajeros.

De Valencia en 3 d., laud Gisno, de 40 l. p. Ignacio Mienzua, con 630 sacos arroz á los señores Suaris y Canals y 50 id. id. á los señores Conill hermanos.

II. extranjeras.

De Marsella en 6 d. laud francés Rosalia, de 67 t. o. Combacal con 371 cargas trigo á los señores Montfort y Brugués, 188 id. id. á los señores de Hues Solá, 100 id. id. á don Juan Dotti.

De Liorna y Génova en 13 d., por la ruta italiana Eba, de 258 t., o. Sardi, con 436107 kils. trigo á la orden.

SA LID03.—Vapor Pelayo, c. Pérez, para Marsella.—Id. Genil, o. Nuohera, para id.—Corbeta noruega Anna o. Hassen, para Torrevieja.—Vapor Andalucía, c. Corveto, para Sevilla.

BUQUES QUE ABREN REGISTRO.—Vap. *Andalucía*, C. Soler, para Cádiz.
 para Mahon.—Loud *Carmen*, para Valencia.

Correo de Madrid del 16 de febrero de 1868.

(De la Correspondencia de España.)

La Gaceta de hoy publica los siguientes Reales decretos:

Atendiendo a los méritos y circunstancias de don José Amador de los Ríos, catedrático y decano de la facultad de filosofía y letras de la Universidad Central, é individuo de número de las Reales Academias de la Historia y de Nobles Artes,

Vengo en nombrarle director del cuerpo de bibliotecarios, archiveros y anticuarios con destino al museo arqueológico nacional, conforme al art. 10 de mi Real decreto de 12 de junio de 1867.

—En vista de las propuestas elevadas por el Real consejo de Instrucción pública, por la facultad de medicina de la Universidad Central y por la Real academia de Ciencias exactas, físicas y naturales, en cumplimiento de los artículos 238 y 239 de la ley de 9 de setiembre de 1857.

Vengo en nombrar á don Pedro Felipe Monlau para la cátedra de estudios superiores de higiene pública y epidemiología, propia del doctorado, vacante en la expresada facultad de la Universidad Central.

—La Gaceta de hoy publica, sancionada por S. M., la ley autorizando al gobierno de S. M. para proceder á la ratificación del tratado de amistad, comercio y navegación ajustado entre España y China y firmado en Tien-Tsin por los respectivos plenipotenciarios el día 10 de octubre de 1864.

Los principales artículos del tratado son los siguientes:

Continuara existiendo constante paz y amistad entre S. M. la Reina de las Españas y S. M. el Emperador de la China, cuyos respectivos súbditos gozarán también en los dominios de las altas partes contratantes de la mas completa y decidida protección respecto de sus personas y propiedades.

S. M. la Reina de las Españas podrá, si lo tuviere por conveniente, nombrar un agente diplomático cerca de la corte de Pekin y S. M. el Emperador de la China podrá del mismo modo, si lo juzga oportuno, nombrar un agente diplomático cerca de la corte de Madrid.

Los agentes diplomáticos de España y de China gozarán recíprocamente en el lugar de su residencia de los privilegios é inmunidades que les concede el derecho de gentes: sus personas, familias, casas y correspondencia serán inviolables.

En todos los puertos de China abiertos al comercio podrá establecer S. M. católica consules para tratar de los negocios comerciales y velar por la observancia de todos los artículos del tratado.

Queda convenido que los buques mercantes españoles podrán frecuentar los puertos siguientes: Un-chuang, Tien-Tsin, Chi-fu, Quang-hay, Ning-po, Tschau, Emsu, Tainan fu y Tsin-tsin en la Isla de Formosa; Canton, Sui-tan, Chiun-cam en la Isla de Hainan; Chen-chiang, Hang-keo y Chu-chiang en el rio Yang-tse-Kiang y Nankin.

Los súbditos españoles podrán comerciar en los citados puertos con las personas que gusten, y entrar y salir con sus mercancías. También les será permitido construir y alquilar casas y terrenos y edificar hospitales, iglesias y cementerios.

Inculcando la religión cristiana la práctica de la virtud y enseñando al hombre á no hacer á otro lo que no quiera que le hagan á él, las personas que se enseñen ó profiesen tendrán derecho á la protección de las autoridades chinas, y no se les perseguirá, ni se les pondrá entorpecimiento alguno, siempre que sigan su misión pacíficamente y no faltar á las leyes.

Cuando algun súbdito español quiera construir ó abrir, casas, almacenes, iglesias, hospitales ó cementerios en los puertos ó en otros puntos, el contrato de compra ó alquiler de esas propiedades se hará bajo las condiciones mas generalmente usadas por el pueblo chino, con equidad y sin pago de impuesto alguno por cualquier de las partes. Debe tenerse entendido que solo en los puertos abiertos al comercio se permitirá el establecimiento de almacenes.

El gobierno chino no se opone de modo alguno á que los súbditos españoles empleen á los súbditos chinos en cualquier ocupación lícita. Del mismo modo, podrán los chinos tomar á su servicio á los súbditos españoles.

Las autoridades imperiales permitirán que los súbditos chinos que deseen ir á trabajar á las posesiones españolas de Ultramar recobren con ellos al estado de sus súbditos españoles y se embarquen en todos los buques de guerra en cualquiera de los puertos abiertos de China, y las autoridades locales establecerán los reglamentos necesarios en cada puerto, de acuerdo con los representantes de S. M. Católica, para la protección de los mencionados trabajadores.

Todo súbdito chino que fuere culpable de cualquier acto criminal cometido contra algun súbdito español, será castigado por las autoridades chinas con arreglo á las leyes de China, precediendo á esto la denuncia del consul español.

El súbdito español que cometiere algun delito en China será juzgado por el consul ó por cualquier otro funcionario español público autorizado al efecto segun las leyes de España, precediendo la denuncia de las autoridades chinas.

En caso de ocurrir delitos graves, tales como homicidio, robo con heridas de consideración, atentado contra la vida, incendio premeditado, etc., el reo, después de instruida la correspondiente sumaria, será remitido a Manila para que allí se le aplique el castigo, según las leyes de España.

Todo buque mercante español que mida más de 150 toneladas, pagará los derechos de tonelada a razón de cuatro maces de plata por cada una de ellas. Midiendo 150 toneladas ó menos, pagará a razón de un mace.

El superintendente de la aduana deberá expedir un certificado de los derechos de tonelada que hayan sido satisfechos.

Para los efectos de este artículo se entenderá que las toneladas deben ser de la misma medida que las inglesas.

Los súbditos españoles pagaran por todas las mercancías que importen ó exporten, los derechos que marque el arancel adoptado para las otras naciones, y en ningún caso se les exigirá derechos mas elevados que los pagados por los súbditos de otra cualquier nación extranjera.

Corresponderá el pago de los derechos de importación en el acto del desembarque de las mercancías, y de los de exportación en el del embarque de las mismas.

Cada una de las altas partes contratantes podrá al cabo de diez años pedir la revisión del arancel ó de los artículos comerciales de este tratado, entendiéndose que no haciéndose esta petición dentro de seis meses, contados después de los primeros diez años, continuará en vigor el mismo arancel durante otros diez años, contados sobre los diez primeros, y así de diez en diez.

Todo comerciante español que conduzca a un puerto mercancías compradas en un mercado del interior del país, ó transporte a un mercado del interior mercancías procedentes de un puerto, tiene opción a libranzas de todo derecho de tránsito, pagando un solo impuesto, satisfecho según se prescribe en el artículo 7.º del convenio comercial adoptado por las otras naciones.

Estarán libres de pago de derecho de tonelada todas las embarcaciones empleadas para súbditos españoles en la conducción de pasajeros, equipajes, correspondencia, provisiones ó cualquiera otra carga exenta de derechos entre los puertos abiertos de China. Todas las embarcaciones cargadas que conduzcan mercancías sujetas a derechos pagaran el de tonelada cada cuatro meses a razón de un mace por tonelada.

Los buques mercantes españoles solo podrán frecuentar aquellos puertos de China que se han declarado en este tratado abiertos al comercio. Les está prohibido, por lo tanto, entrar en otros puertos, así como hacer comercio clandestino en las costas de China ó del Yangtse-Kiang, y el que violare esta disposición quedará sujeto a ser confiscado por el gobierno chino con toda la carga que tenga a bordo.

Es lícito a los buques españoles llevar efectos chinos por la costa de uno a otro puerto abierto al comercio, pagando los derechos de arancel en el punto de embarque, y los de embotaje (cuyo importe será la mitad de los derechos del arancel) en el puerto donde se verifica la descarga.

Las ratificaciones del presente tratado por parte de S. M. la Reina de las Españas y de Su Majestad el Emperador de la China se canjearán en Tien-Tsin ó Shang-hay en el plazo de un año, contado desde la fecha en que se firma.

Canjeadas las ratificaciones, el gobierno chino dará conocimiento del tratado a las autoridades superiores de todas las provincias para que lo pongan en completa ejecución.

—Dice el Cronista de Nueva York:

«Ha llegado a esta ciudad, de la cual saldrá inmediatamente para Europa, el general mejicano D. Rafael Ramirez de Arellano, director general de artillería que fue durante el reinado del Emperador Maximiliano, y el único que pudo salvarse de ser preso y fusilado a consecuencia de la traición de Querétaro. El señor Ramirez trata de publicar en Europa la historia del memorable sitio de aquella plaza, y en ella aparecerá otro traidor además del tristemente famoso Lopez.»

—Se ha dispuesto por el ministerio de Ultramar que desde 1.º de julio del presente año será obligatorio el franqueo previo de toda la correspondencia pública que, procedente de Fernando Póo y sus dependencias, se dirija a la península e islas adyacentes y a las provincias españolas de América y de Filipinas.

Toda carta cuyo peso no exceda de 10 gramos deberá franquearse para dichos puntos con un timbre ó sello de 200 milésimas de escudo.

Cuando el peso exceda de 10 gramos, se añadirá otro timbre del mismo valor por cada 10 gramos mas ó fracción de ellos.

—Hoy recibimos los periódicos de Filipinas con noticias de aquel archipiélago que alcanzan al 21 de diciembre último.

El estado sanitario era satisfactorio.

La autoridad superior de las islas se ocupaba en dictar disposiciones que sirvieran para atender las desgracias que produjeron los últimos huracanes.

Habia llegado a Manila y tomado posesión del gobierno civil de aquella provincia el señor Azcarraga.

El 4 de diciembre sufrieron en Dagupan la última pena cuatro reos y otro la de argolla; todos por haber dado muerte a un indio en el pueblo de San Isidro.

El brigadier D. Segundo de la Portilla había sido nombrado interinamente gobernador de las islas Visayas.

El día 28 del mes de noviembre, á las nueve y media de la noche se sintió un terremoto de alguna intensidad, pero de poca duración, en la provincia de Zambales.

De Illocos nos escriben lo siguiente:

«A las doce y cuarto de la madrugada del 3 se incendiaron en el pueblo de Santa María 64 casas de tabla, 111 de caña y nipa, seis graneros, 36 tambobos algunos con palay y la capalleriza de la casa parroquial teniendo que lamentar en esta desgracia la muerte de un niño de tres años llamado Pedro Antolin, cuyo fuego no fué posible cortar, pues la violencia del viento Norte era extraordinaria y hacía inútiles los esfuerzos que á conseguirlo hicieron los vecinos del referido pueblo y los de los inmediatos que acudieron, y se están practicando las diligencias oportunas sobre el particular por la autoridad competente.»

Se había recibido una Real orden determinando que los oficiales del cuerpo de administración militar que vayan á aquellas islas, lo verifiquen con el empleo que disfruten en la península y no con el superior como antes se verificaba.

Paris 14 de febrero

«La Prusia y la Rusia, dice la *Situation*, declaran á porfía que quieren la paz; pero una y otra hacen todo lo que pueden para probar que son ellas las primeras en no creer una palabra de lo que dicen. Entre tanto la Europa es deudora de la inquietud cuyas consecuencias está sufriendo desde la fatal jornada de Sadowa, y de los gastos enormes que abruma los presupuestos de todos los Estados.»

Hemos dicho que la Prusia no contenta con disponer armamentos en los puertos que ha tomado á los demás y que tan lealmente se ha adjudicado, había pedido el aumento de sus fuerzas navales á los astilleros franceses é ingleses. Hemos dicho también que la Rusia, gracias á sus compras en los Estados Unidos, tiene hoy reparados completamente sus desastres de Sebastopol.

Recientemente ha botado al agua cuatro buques acorazados contruidos en sus astilleros. Son dos fragatas y dos cañoneras contruidas con arreglo á los últimos modelos y armadas cual corresponde en una época en que habiéndose de paz no se piensa mas que en hacer la guerra.

El primero de esos buques es el «Príncipe Pajarski», fragata saha de los astilleros del Neva, y contruida bajo los planos y la direccion del ingeniero ingles Mitchell.

El cuerpo de esta fragata es de hierro, tiene doble casco hasta la altura del puente de la batería con dos quillas laterales; debajo de la superfi cie del agua tiene un espolon agudo que es la continuation del estrabe; el hélice de 5 metros 48 centímetros de diametro será movido por una máquina de 600 caballos que podrá forzarse hasta tres mil.

La casamata que ocupa toda la anchura del buque, tiene cuatro troneras por banda, y una tronera en cada angulo; debe estar armada con once cañones de acero. El blindaje desciende hasta mas abajo de la linea de flotacion y sube á lo largo de la casamata. Los arcos mástiles de hierro fundido y luego serán utilizados para la ventilacion, segun se dice.

El «Príncipe Pajarski» cuesta hasta ahora unos cuatro millones de francos por lo que respecta al casco, millon y medio con respecto á la intefrnia y las calderas. Luego vendrán las 193 planchas, preparadas en los talleres del almirantazgo de Jfiora, el armamento y otros gastos.

En cuanto á la fragata «Almirante Lozarew», debida á otro constructor ingles establecido en Rusia, Mr. Mac Ferson, tendrá un estrabe de hierro forjado macizo con espolon y un solo estambor. Sus dos puentes de hierro estarán cubiertos de pino. En el puente inferior habrá tres torres movibles, del sistema Coles, montando cada una dos cañones rayados de nueve pulgadas.

El blindaje de la fragata tendrá metros 0'112 de espesor, cuando el buque estará cargado descenderá á metros 1'52 debajo de la linea de flotacion. La máquina de cuatrocientos caballos dará un andar medio de nueve millas.

«Rusalka» y «Charodeika» son los nombres de las dos cañoneras que llevarán, cada una, un espolon y dos torres del sistema Coles. Su casco será doble en las paredes exteriores.

Cada una de las cañoneras ha costado, casco y máquinas, unos tres millones de francos, á los que se habrán de añadir los gastos de armamento. Como se ve, son gastos de paz muy modestos.

Estos cuatro buques estarán dispuestos á hacerse á la mar en la primavera próxima, y hacia dicha época los astilleros de San Peterburgo tendrán concluidos otros cuatro buques acorazados: «Almirante Greg», «Almirante Tchenskow», «Almirante Spiridow» y «Min-w».

La Rusia hace las cosas bien; por su parte la Prusia no las hace mal, desde que ha confisgado en provecho propio los puertos federales y los demás; pero á sus armamentos maritimos no pueden turbar el quietismo de los grandes Estados que, como Francia é Inglaterra poseen escuadras respetables, tienen el mérito de provocar una loable emulacion en los pequeños Estados vecinos.

La Holanda acaba de ensayar con buen éxito su hermoso buque «Príncipe Enrique», que monta dos máquinas, dos hélices y dos torres, y cuyo blindaje es todavía mas fuerte que el de los buques acorazados rusos y prusianos.

Cada torre monta dos cañones Armstrong de nueve pulgadas y arrojan proyectiles de trescientas libras; están montados sobre cureñas inglesas parecidas á las que había en la Exposición.

Los movimientos son de una rapidez asombrosa.

Las dos máquinas, impelidas á toda fuerza, viran en círculo completo en menos de cinco minutos. Hay dos timoner; uno á popa, y otro en la parte blindada de la batería.

Dinamarca ha mandado construir también en los astilleros de Londres dos excelentes buques de guerra acorazados; son las cañoneras «Abasalon» y «Ashorn Seara», buques de gran velocidad en sus movimientos, cuya coraza es recia y descansada en fieltro y su armamento no es inferior al de otros buques de la misma clase. Cada uno lleva tres cañones, uno en la popa, otro en la proa y el tercero entre la chimenea y el palo de mesana. El constructor del arsenal de Deptford afirma que estos dos buques con coraza son los mejores y mas acabados que han salido hasta el día de los astilleros ingleses.

Montpellier 16 de febrero.

Partes telegráficas particulares.

«Londres 15 de febrero.—Cámara de los Comunes.—El conde Mayo presenta un bill pidiendo la suspensión del «habeas corpus» en Irlanda. El gobierno considera esta medida necesaria en interés del país.

El número de los fenianos presos durante el mes de enero asciende á 265.»

«Berlin 14 de febrero.—La Gaceta de Spener dice:

«La agitación causada por el ex-rey Jorge ha provocado susceptibilidades en algunos círculos oficiales. El gobierno austriaco no puede mirar con indiferencia ciertos manejos que violan el derecho de gentes. Preguntaremos si el baron de Beust considera la protección de un pretendiente mas importante que la consolidación de un acuerdo amistoso con la Prusia. El ex-Rey ha abusado con su conducta del asilo que le ha dado el Austria. Esperamos con impaciencia ver qué medidas se toman en Viena para reprimir dichos manejos.»

«París 15 de febrero.—La Patrie desmiente todos los rumores propalados respecto á pretendidos cambios ministeriales que implicarían una modificación en la Constitución del imperio.

La France dice que M. de Goltz fué recibido ayer en audiencia por el Emperador.»

«París 16 de febrero.—El Moniteur anuncia que ayer se firmó la «abrogación» del artículo 18 del tratado de comercio entre Francia y el Mecklemburgo. En compensación de esta renuncia, que permite la entrada del Mecklemburgo en el Zollverein, se hacen á la Francia algunas concesiones aduaneras importantes, especialmente la rebaja de los derechos de los vinos.»

PARTES TELEGRÁFICOS PARTICULARES

de la prensa asociada.

París, lunes, 17 de febrero.

Se ha confirmado la noticia de que se le ha confiado al general Lamarmora una comisión que ha de llenar en París.

Parece que lord Stanley reemplazará en breve á lord Derby en el cargo de primer lord de la Tesorería.

La agitación que se nota en Nápoles á favor de los Borbones causa algunos recelos en Florencia.

BOLEA DE HOY.

8 por 100 francés, 69 05.—4 1/2 por 100 id., 100 50.—Interior español, 33 1/8.—Diferida 35.

Londres.—Consolidados ingleses, 93.—3 por 100 exterior español, 38.—Diferida, 85 3/4.

Amsterdam.—Interior español, 35.

Amberes.—Id. id., 83.

Italiano, 44-15

Liverpool 17 de febrero.

Ventas, 25,000 balas; alza, 1 1/2 d.—Orleans middling, 9 1/2; en carga 9 1/4.—Omra-wutée fair, 8; id., 7 3/4.—Bengala fair, 6 3/4; id., 6 1/2.—Westernn fair, 7 1/2.

H. R.—FRANCISCO GABANACH.

Imprenta del DIARIO DE BARCELONA, á cargo de Francisco Gabanach, calle Nueva de San Francisco, núm. 17.—Administración, calle de la Librería, núm. 22.